

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	224.475.355.349	224.475.355.349	87.746.473.420	39 %	74.874.150.627	12.872.322.793
01	Administración	181.628.861.378	181.628.861.378	73.401.634.735	40 %	62.660.369.447	10.741.265.288
100 Servicios Personales		123.492.020.499	123.492.020.499	53.691.546.826	43 %	50.057.714.149	3.633.832.677
200 Servicios No Personales		35.152.756.455	35.152.756.455	13.257.949.713	38 %	10.956.151.951	2.301.797.762
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.482.703.679	5.482.703.679	1.140.181.094	21 %	723.621.430	416.559.664
500 Inversión Física		11.594.751.110	11.594.751.110	424.550.480	4 %	338.000.000	86.550.480
800 Transferencias		4.883.030.194	4.883.030.194	4.576.491.886	94 %	275.261.281	4.301.230.605
900 Otros Gastos		1.023.599.441	1.023.599.441	310.914.736	30 %	309.620.636	1.294.100

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	13.491.467.566	13.491.467.566	5.044.323.616	37 %	4.447.471.629	596.851.987
200 Servicios No Personales		5.583.298.216	5.583.298.216	2.115.832.064	38 %	1.854.107.372	261.724.692
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.368.980.850	6.368.980.850	2.928.491.552	46 %	2.593.364.257	335.127.295
500 Inversión Física		1.539.188.500	1.539.188.500	0	0 %	0	0
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.257.647.665	1.257.647.665	454.820.654	36 %	417.144.537	37.676.117
200 Servicios No Personales		182.272.500	182.272.500	86.118.529	47 %	68.111.660	18.006.869
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.037.375.165	1.037.375.165	368.702.125	36 %	349.032.877	19.669.248
500 Inversión Física		38.000.000	38.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.110.509.476	1.110.509.476	278.552.245	25 %	261.790.905	16.761.340
200 Servicios No Personales		303.438.576	303.438.576	130.389.036	43 %	127.389.036	3.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		702.769.100	702.769.100	148.163.209	21 %	134.401.869	13.761.340
500 Inversión Física		104.301.800	104.301.800	0	0 %	0	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	7.627.243.521	7.627.243.521	2.751.102.274	36 %	2.731.215.468	19.886.806
200 Servicios No Personales		2.178.981.200	2.178.981.200	687.976.432	32 %	687.976.432	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.448.262.321	5.448.262.321	2.063.125.842	38 %	2.043.239.036	19.886.806

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	148.392.843	148.392.843	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		148.392.843	148.392.843	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.211.232.900	19.211.232.900	5.816.039.896	30 %	4.356.158.641	1.459.881.255
100 Servicios Personales		2.290.874.275	2.290.874.275	753.609.149	33 %	743.163.150	10.445.999
200 Servicios No Personales		5.572.615.435	5.572.615.435	1.213.424.880	22 %	1.006.478.862	206.946.018
300 Bienes de Consumo e Insumos		127.860.900	127.860.900	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.869.882.290	10.869.882.290	3.543.091.565	33 %	2.300.602.327	1.242.489.238
300 Bienes de Consumo e Insumos		350.000.000	350.000.000	305.914.302	87 %	305.914.302	0
SUB TOTAL		224.475.355.349	224.475.355.349	87.746.473.420	39 %	74.874.150.627	12.872.322.793

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.905.301.118	2.905.301.118	923.081.351	32 %	923.081.351	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.100.000.000	2.100.000.000	923.081.351	44 %	923.081.351	0
800 Transferencias		2.100.000.000	2.100.000.000	923.081.351	44 %	923.081.351	0
02	Servicio de la Deuda Pública	805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		2.905.301.118	2.905.301.118	923.081.351	32 %	923.081.351	0
TOTAL DE ENTIDAD		227.380.656.467	227.380.656.467	88.669.554.771	39 %	75.797.231.978	12.872.322.793

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

